Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 5509

BUENOS AIRES, 31 JUL 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-001165-13-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma INVESTI FARMA S.A. tramita la reinscripción de las especialidades medicinales que se detallan en los Anexos I a II que acompañan a la presente Disposición.

Que lo solicitado se encuadra en los términos de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley Nº 16.463 y la Resolución (ex MS y AS) Nº 749/93.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un Certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que se actúa en virtud de lo establecido los Decreto Nros 1.490/92 y 1271/13.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 5509

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbanse las especialidades medicinales mencionadas en los Anexos I a II, que forman parte integral de la presente disposición y cuyo titular es la firma INVESTI FARMA S.A.

ARTÍCULO 2°.-. Acéptase el texto del los Anexos de Modificaciones que forman parte integral de la presente Disposición, en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

ARTÍCULO 3º. – Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-001165-13-5

DISPOSICIÓN Nº 5509

DS

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

ANEXO I

AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Laboratorio: INVESTI FARMA S.A.

Nombre Comercial: IF-4234

Nombre Genérico: SALMETEROL, FLUTICASONE PROPIONATO

Certificado Nº: 54305

Dato identificatorio a modificar	Dato autorizado a la fecha	Dato modificado
Vigencia del certificado	08/02/2013	08/02/2018

Expediente Nº 1-0047-0000-001165-13-5

DISPOSICIÓN Nº: 5509

DS

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

ANEXO II

AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Laboratorio: INVESTI FARMA S.A.

Nombre Comercial: QTP 25- QTP 100- QTP 200- QTP XR 50- QTP XR 200- QTP XR 300- QTP XR 400.

Nombre Genérico: QUETIAPINA.

Certificado Nº: 54380

Dato identificatorio a modificar	Dato autorizado a la fecha	Dato modificado
Vigencia del certificado	22/02/2013	22/02/2018

Expediente Nº 1-0047-0000-001165-13-5

DISPOSICIÓN Nº: 5509

DS

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.